

SUPLEMENTO, Y LLENO
DE LA ACLAMACION TRIUNFAL DE CHRISTO EN JERUSALEM.
ORACION PANEGIRICA

EN LA SINGULARISSIMA CELEBRIDAD,
QUE LA SIEMPRE ILUSTRE, Y APOSTOLICA CONGREGACION
DEL CONFALON

DE LA NOBILISSIMA, Y ANTIQUISSIMA CIUDAD DE TORO,
unida, y agregada al Confalon Romano, debaxo de la Proteccion
de Maria Santissima, con el titulo

1. N. S. DE VIRGEN DEL SOCORRO *da 27*

CELEBRA

EN LA DOMINICA DE RAMOS,
PATENTE EL SANTISSIMO SACRAMENTO
en la Iglesia del Santo Sepulcro de la Ilustrissima Religion
de San Juan.

SIENDO MAYORDOMOS
DE ESTA ILUSTRE CONGREGACION
Don Diego de Vitoria y Ribera, Canonigo Colegial de la Santa
Iglesia de Toro, y Don Joseph Ramos, Regidor perpetuo
de dicha Ciudad.

D I X O L A

EL RR. P. M. Fr. PEDRO MANZO,
*del Orden de N. P. S. Agustin, dos vezes Prior de su Convento de
Salamanca, Definidor Provincial, y General por su Provincia de Castilla,
Doctor Theologo de la Universidad de Salamanca, y su
Cathedratico de Durando.*

SACANLA A LUZ DICHOS SEÑORES MAYORDOMOS,
Y LA DEDICAN
AL ILUSTRISSIMO SEÑOR
DON JOSEPH GABRIEL ZAPATA,
DIGNISSIMO OBISPO DE ZAMORA,
del Consejo de su Magestad, &c.

*En Salamanca: en la Imprenta de Francisco Garcia de Honorato y San
Miguel, Impressor Titular de dicha Ciudad. Año de 1724.*

65663655 2

DIGNÍSIMO OBISPO DE ZAMORA,
DON JOSEPH GABRIEL ZAPATA,
AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
Y LA DEDICAN
SACANTA A LUS DICHOS SEÑORES MAYORDOMOS

Catbedrático de Durango,
Doctor Theologo de la Universidad de Salamanca, y la
Salamanca, Distinguido Provincial, y General por la Provincia de Castilla
del Orden de N. P. S. Agustín, don Juan Prior de la Catedral de

EL RR. P. M. Fr. PEDRO MANZOS,
D I X O L A
de dicha Ciudad.
Iglesia de Toro, y Don Joseph Ramos, Regidor perpetuo
Don Diego de Victoria y Ribera, Canónigo Colegial de la Santa
DE ESTA ILUSTRE CONGREGACION
SIENDO MAYORDOMOS
de San Juan.

en la Iglesia del Santo Sepulcro de la Ilustre Religión
PATENTE EL SANTÍSIMO SACRAMENTO
EN LA DOMINICA DE RAMOS,
CELEBRA
DE VIRGEN DEL SOCORRO
de Maria Santísima, con el título
unida, y agregada al Consuelo Romano, decazo de la Protección

DE LA NOBILÍSIMA, Y ANTIGÜÍSIMA CIUDAD DE TORO,
DEL CONFALON
QUE LA SIEMPRE ILUSTRE, Y APOSTOLICA CONGREGACION
EN LA SINGULARÍSIMA CELEBRIDAD,
ORACION PANEGIRICA

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.
SUPLEMENTO, Y LLENÓ

AL IL^{MO} SEÑOR
EL SEÑOR
D. JOSEPH
GABRIEL ZAPATA,

DEL CONSEJO DE SU Magestad,
y dignísimo Obispo de Zamora, &c.

SEÑOR.

ESTA Oracion Panegirica al assumpto mas difícil de quantos ideò la devocion, y ingenio de los Españoles, por lo qual justissimamente es reputado por martirio de los grandes ingenios; sale à la publica luz, abriendo senda à los ingenios, para assegurar todos el acierto, y evitar tan penoso martirio. Sale sin aquella gran alma, que no puede copiar la prensa, y logró en la dulce, afectuosa, y viva voz del Sabio Orador; quien como otro Moyfes, reparte en los oyentes el rocío blando, y fecundo de la doctrina, penetrando el corazon del barro mas endurecido. Sale sin aquella seria, y magistral gravedad, acompañada de la religiosa, y casi innata modestia, con que llena el Pulpito el Orador; robandose la atencion, y veneracion de los oyentes, por la respetosa veneracion con que usa de las escrituras. Sale sin aquella singular armonía, con que embelesa à los oyentes, haziendose admirar de los Sabios; y con tal claridad, que la perciben aun los menos advertidos. Estas, y otras partidas del Orador, que no alcança à copiar la prensa, las compensa nuestro cordial afecto, dedicando esta Oracion à V. S. Ilustrissima: para que su glorioso nombre, que es realçe de las mismas prendas, dé el lleno ventajoso à quanto no alcançan, ni pueden los moldes.

Por lo que mira à nuestra rendida, y debida veneracion, con que consagramos à V. S. Ilustrissima este precioso Panegirico, pudiera tener visos de obsequio, à no ser à mejores luzes una justissima restitucion, qual

qual se advierte en las corrientes de los Rios, que todos las contribuyen, y tributan al mar: del mar proceden, y en circulo natural, y debido, al mar se restituyen; y así sucede á esta Oracion. Debemos á gran comprehension de V. S. Ilustrissima la eleccion, que hizimos á tan grande Orador: debe tambien el mismo Orador, y con gran gloria suya lo confiesse así, el que V. S. Ilustrissima le diessé luz para el assumpto, y le enseñasse á ser Maestro, de quantos siguiendole adelante, aseguren el acierto. A este fin nos exhibió Carta de V. S. Ilustrissima, escrita desta Ciudad, cuyas clausulas por dignas tambien de la prensa, las copiamos aqui, para hablar á V. S. Ilustrissima con mismas sabias voces. Dizen así: *Al R. P. Prior he manifestado lo quanto se me ha ocurrido sobre el assumpto, y las extravagancias del Pueblo, en como quieren que se predique; las que es cierto han seguido á nosotros, aunque no sin estraneza de mi corto entender, y de lo que por sí mismo puesto, Cathedra del Espiritu Santo, y la circunstancia del tiempo, fue Domingo de Ramos. Tengo el consuelo, de que las grandes prendas de V. Rma. han de desagraviar á Dios, de lo que en otras ocasiones avrà de su desagrado; y esto sin faltar, á que la idea sea de alguna singularidad & non de communi.*

Este sabio, prudente, y santo dictamen de V. S. Ilustrissima, sobre la idea de esta sacra Oracion: en que sin duda dando por el pie á las extravagancias del Pueblo, que con el sobrescrito de leyes del Paganismo, se podía, y aun debía temer, fuesen del desagrado de Dios, logra su Magestad aquel desagravio, que con tantas ansias deseaba el zelo de V. S. Ilustrissima; y salió el Sermon muy conforme á la idea digna del santo tiempo, y de un Pulpito, que debe reputarse Cathedra del Espiritu Santo. A tal Cathedra tal Sermon; á que concurrieron dos Doctores Cathedraticos de nuestras mayores Universidades V. S. Ilustrissima por la de Alcalá, dando la idea en su referida Carta, y nuestro Orador por la de Salamanca, adornando la idea con lo mas selecto del Evangelio, y Sagrada Escritura. Nuestro Señor prospere á V. S. Ilustrissima, y le guarde muchos años, para amparo de los pobres, gloria de su Iglesia, y consuelo desta su Ciudad de Toledo. Abril 25. de 1724.

ILMO. SEÑOR.

B. L. M. de V. S. Ilustrissima
Sus mas obligados Servidores.

Don Diego de Vitoria
y Ribera.

Don Joseph Ramos.

*APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. JACOBO DE
Castro, Ex-Custodio de la Provincia de Santiago, su
Definidor, y Predicador General, Ex-Guardian del
Convento de N. P. S. Francisco el Real de Sa-
lamanca, y Chronista de dicha
Provincia.*

DE orden del Ilustrísimo Señor Don Silvestre Garciz
Escalona, dignísimo Obispo de esta Ciudad, del
Consejo de su Magestad, &c. lei el Sermon de el
Reverendísimo Padre Maestro Fr. Pedro Manso, de el
Orden de N. P. S. Agustín, Prior dos vezes de su Reli-
giosísimo Convento de esta Ciudad, Doctor Theologo;
y despues de aver obtenido, merecido, y regentado mu-
chas Cathedras, actual Cathedrático de Durando en esta
insigne Universidad de Salamanca: lei le, y oi lo que de-
zia su dulçura, que si ya no es inaudito, que los ojos
oygan, y que los oídos vean; de esta vez mi afecto me-
joró de fortuna por el trueque del sentido.

Exod. 20. 18.

Oi, ò lei en cada voz, y letra, una suavidad, un
peregrino, y elevado concepto en cada clausula, y en ca-
da oracion una gravísima sentencia. Derramóse en sus la-
bios, y en sus escritos tal gracia, que la palabra de Dios
en boca, y pluma de su Reverendísima, goza un singu-
lar privilegio; pues cayendo en diversas partes, nunca sus
auditorios pudieron blasonar de piedras; las mas alta-
neras aves no tienen en que zepar sus picos, y los mas
rigidos censores, que à todo salen, à vulto hieren, no se
atreverán à ahogar sus frutos; así lo dize su merecida
fama, y así lo acredita la experiencia.

Prueba de su ingenio es el Sermon presente de su
Reverendísima, aunque aora su discurso es con ventaja.
Parece vá à reprehender lo intrincado del assumpto; que
yá por thema de muchos passa à ser laberinto. La pala-
bra, la semilla, y el Sermon se precisa à cinco, ò seis
Evangelios, que solo aqui multiplican confusiones: advier-
te su ingeniosa luz, que con ningun Evangelio, ni con
los cinco, ò seis, se encuentra con el Confalon: aumen-
ta

ta la dificultad; però luego cae la semilla, que es la Divina palabra, todo se compone con un Evangelio, con la mayor elegancia se explica, pues haze sea muy del assumpto, no solo lo que dize la letra, sino à lo que debaxo de la letra al contenido falta.

Buen modo de estar mal, al parecer, con las leyes, que se fingieron para el Confalòn, y estrecharlas à otras mas rigurosa ley: este si, que es thema especial: hazer, que de cinco, ò seis sobre mucho, y se halle lo mas selecto en lo que para otros falta, ò que para todo el Confalòn, y sus raras circunstancias nada falte en un solo Evangelio, quando toda la ley en cinco es bien rigurosa. En mas alta dificultad puso su Reverendissima este assumpto, por dár en otro nuevo, y mejor *Chiste*: y es hazer ley, que ninguna por rigurosa que sea en el Confalòn se omita, pero con la nueva circunstancia, de que solo el Evangelio del dia sea para todo el assumpto el mas riguroso thema.

N. Victoria.
Emblem. 18.

La gracia de sembrar la palabra de Dios, y saberla sembrar bien, no se comunica à todos con igualdad; pues no todos tienen juntas aquellas tres prendas, que hazen à los Oradores afamados. Son aquellas, naturaleza, arte, y exercicio, y en nuestro Orador se halla todo. Aun creo que se halla mas, y con mas alta perfeccion; pues sabe su Reverendissima el modo de vencer dificultades; però con mas ingenio, quando son mayores: ello es verdad, que la fuerza, y clava de Hercules no se empleò jamàs en pigmeas conquistas, sino en Monstruos, fieras, y Tiranos. Los Gigantes, que asustaron, y acobardaron à los Dioses, fueron una parte de sus triunfos.

Aora, y con sola una prenda tiene el todo, que deseò Demosthenes en un Orador perfecto. Preguntaronle à aquel Principe de la Rhetorica (dize el Gran Padre San Agustin en su Carta 56. à Dioscoro) qual era la prenda mas necessaria de un Orador; y respondiò Demosthenes, la *Accion*. Tres vezes se le hizo la pregunta, y otras tantas se repitiò la sentencia. La Accion, dize; y siendo esta en sentir del Licenciado Don Sebastian de Cobarrubias,

bias, lo mismo, que fuerça, y Energìa, con que alguno predica, lee, ò razona; en su Reverendissima es natural, y aun de superior jerarquìa esta gracia; pues no necesita otra fuerça, que aquella manfa eficacia con que embelefa, y la eloquente energìa con que predica su compostura. Basta para credito del mas glorioso, y elevado assumpto, el que razone Manso, para que sea todo de la mayor fuerça, accion, y energìa.

Gloriese enorabuena Toro de su Confalòn, de sus leyes, y de sus gravissimos Oradores; pero aun le faltava esta especialissima fortuna, de que fuesse à predicar el Sermon el Reverendissimo Manso, para que se cumpliesse toda la solemnidad de la fiesta. En el triunfo de Jerusalèn faltò un buen Orador, y à lo mas fueron los niños, y las Turbas, los que predicaron la gloria al mejor hijo de David: pues por què si Toro en su Confalòn suple lo que faltò en aquel dia, y con exceso; no entrará en aquella falta lo que un Orador tan grande, Varon perfecto, y de ingenio tan noble suple? Si la entrada de aquel Rey Manso no se celebrò en todo; por què Toro no celebrará la ida de un Reverendissimo Manso, para que se cumpla toda la profecia?

Bien cumplida quedò la fiesta, y Toro, y su Confalòn pueden mas bien celebrarla. Toro dicen fue fundacion de de Hercules: y aora digo puede poner Toro, y el Confalòn aquella letra, que allà en Cadiz Hercules puso en sus Columnas: *Non plus ultra*, que es lo mismo que *Manso*, ò *no Mas*, y en semejante dia, Fiesta, Sermon, y Triunfo le viene à su Reverendissima tan ajustada la letra, como el apellido: *No mas* en fin que Manso para el Confalòn. Si me fuesse licito dilatarme en otras prendas de su Reverendissima, campo abierto se halla para los mayores elogios de su ciencia, amabilidad, sutileza, profundidad, energìa, y eficacia: pero à mi solo me toca de oficio la aprobacion del Sermon presente, en que no solo no he hallado cosa, que se oponga à la Fè Catholica, y buenas costumbres, sino dignissimo de que V. Señoria Ilustrissima de su licencia, para que por la publica ense-

ñan-

*No mas, es
Anagrama
puro de Manso.*

ñança se imprima. Así lo siento. En este Convento de
N. P. San Francisco el Real de Salamanca à 23. de Abril
de 1724.

Fr. Jacobo de Castro.

LICENCIA DEL SEÑOR OBISPO.

NOS Don Silvestre Garcia Escalona, por la gracia de
Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo
de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, del
Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos li-
cencia à qualquiera Impressor, para que sin incurrir en pe-
na, pueda imprimir un Sermon predicado en la Ciudad
de Toro à la Festividad del Confalòn este presente año,
por el Rmo. P. M. Fr. Pedro Manfo, del Orden de San
Agustin, del Gremio, y Claustro de esta Universidad, y
Cathedratico de Durando en ella: Atento à estar
reconocido, y aprobado por el Rmo. P. M. Fr. Jacobo
de Castro, Definidor de la Religion de N. P. S. Francisco:
y consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas
costumbres. Dada en nuestro Palacio Episcopal de Sala-
manca à veinte y quatro de Abril de mil setecientos y
veinte y quatro años.

SILVESTRE, OBISPO DE SALAMANCA.

Por mandado de su Ilustrissima el Obispo mi Señor,

Don Joachin Garcia y Salinas,
Secretario.



JESVS, MARIA, Y JOSEPH.

Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, Dicite filiae Sion, Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, & sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.

Matthæi 21.



ESTE Celebre Sermon, martirio de los Predicadores, que ha hecho celebrada en España à esta Ilustrissima Ciudad, no menos oy por el Confalon, que antiguamente en todo el Orbe, por las celebres leyes de Toro, es una Oracion Sagrada, que si la querèmos definir, qual se practica el dia de oy, viene à ser un conjunto de muchos assumptos, donde al Orador se le dà licencia de dezir lo que quisiere, reservando en si los oyentes la plena facultad de dezir, que *no diò en el chiste*. Notad bien las leyes deste Sermon, que no son las celebradas leyes de Toro, aunque se formaron en esta Ciudad: y yo deseoso del acierto, procurè imponerme en ellas, para no faltar un apice de sus principales circunstancias.

La primera ley deste Sermon, son cinco, ò ieis Evangelios, que se consideran por temas precisos: voy arreglado al Sapientissimo Maestro Noboa, à quien siguiò en todo vuestro ultimo docto Orador; y regularmente han imitado, quantos desde el año de 1702. han subido à este puesto. El primer Evangelio es del dia de Ramos, en que se celebra el Confalon. *Alij autem cedebant ramos*. El segundo es de la Passion; acafo, porque oy nos la canta la Iglesia. *Et plectentes coronam de spinis*. El tercero es del Sepulcro, visitado en el dia de Resurreccion; sin duda, porque esta Santa Iglesia se llama del Santo Sepul-

M. Fr. Gabriel
de Noboa año
de 1702.

Matth. 21.

Matth. 27.

Matth. 28.

Joann. 10.

Joann. 6.

pulcro. *Venit Maria videre sepulchrum.* El quarto es de la Carrera de San Juan: y siendo el que corriò con Pedro San Juan Evangelista, se trae este Evangelio en honor del Bautista, que es el Protector Titular del Sacro Orden de San Juan. *Ille alius discipulus praeuocurrit citius Petro.* El quinto Evangelio es de nuestro Señor Sacramentado. *Caro mea verè est cibus.*

Juntad esta ley forçosa de los cinco Evangelios, con otra mas fundada, que tiene este Sermon; y vereis con claridad, lo que se infiere de una, y otra ley. Dize otra ley, que este Panegirico no ha de ser del Sacramento, ni de Ramos, ni de Pasion, ni del Sepulcro, ni de la Cruz: De fuerte, que es thema preciso el Evangelio del Sacramento, para no predicar del Sacramento: es thema preciso el Evangelio del dia de Ramos, para no predicar de ramos: y en una palabra, son thema preciso cinco clausulas del Evangelio, para no predicar cosa alguna del Evangelio. Pues si lo que se ha de predicar, no ha de ser del Evangelio (ensanchad el pecho oyentes mios, para tragar este inconveniente), de què avemos de predicar? Què thema hemos de seguir? A esto satisface la tercera ley.

Hierem. 50
Idem cap. 6
Don Agustin
Pisador año
de 1723.

La ley tercera es la de elegir un thema voluntario, sobre los cinco, ò seis precisos del Evangelio; y este dà el assumpto al Sermon. El Sapiientissimo Noboa escogió el texto de Jeremias, *Levate signum, prædicate.* Mi inmediato doctissimo antecessor hallò en el mismo Profeta el cumplimiento desta ley, *Super Bethacarem levate vexillum.* Uno, y otro son textos de Vandera, de los muchos que contiene la Santa Escritura: y los alegan los Oradores en honor del Confalon, que en Toscano significa Vandera, y dà glorioso renombre al Sermon, y fiella del dia.

Aqui encuentro una dificultad, que parece implicacion. Esta ley llama thema voluntario al texto de la Vandera, y de ella debe ser el assumpto todo del Sermon: al contrario, dize que mas precisos los textos de cinco Evangelios, y en ellos no se ha de fundar el rumbo, que se ha de seguir. Pues para què son los Evangelios, y se mandan por temas precisos? Y como es thema voluntario, el que funda el assumpto preciso? Dirán acaso, que en el Sermon se deben distinguir lo principal de todo el assumpto, y las circunstancias del sitio, y del tiempo, con todas las

las demás desta gran solemnidad. Vengo bien en la distincion. Pero supuesta la diversidad ; por què à cada circunstancia se ha de dàr por thema preciso un texto del Evangelio , y al assumpto principal solo un thema voluntario? No alcanço la razon. Pasemos à la quarta ley.

La ley quarta ordena, que este Sermón , que ni es de Ramos, ni de Sacramento, ni de nuestra Señora, ni de la Cruz , sea Sermón del Confalon. Fundase , en que este Panegirico no se llama Sermón de Ramos, ni Sermón del Santissimo, ni Sermón de la Cruz, sino Sermón del Confalon. Por tanto el Sapientissimo Noboa tomó à su cargo por assumpto , declarar con muy buenas noticias lo recondito destas tres preguntas; si se dà en el Mundo el Confalon? *An sit?* Què sea, y què origen ha tenido el Confalon? *Quid sit?* Què grandezas , y prerrogativas tenga el Confalon? *Qualis sit?* El mismo rumbo siguió mi doctissimo Orador inmediato, por los tres modos de saber, definiendo, dividiendo , y argumentando : ambos concordes en predicar del Confalon. Bolbamos à percibir bien la razon de predicarse asì. Alegase, el que este Sermón no se llama Sermón de Ramos, ni Sermón del Santissimo, sino Sermón del Confalon: luego se debe predicar del Confalon. Què me dixerais , Oyentes mios , si yo arguyesse asì? Este Sermón es de los Cavalleros , y primeras personas de la Ciudad , asì Eclesiasticas , como Seculares: luego debèmos predicar de los Cavalleros? Este Sermón no se llama Sermón de Dios, ni de Christo , ni de su Madre Santissima, ni de algun misterio de Hijo , y Madre : luego no debèmos predicar de Dios, ni de Christo, ni de su Madre Santissima , ni de algun misterio; sino del Confalon, ò de la Vandera, porque es Sermón de Confalon?

Concluyo con la quinta ley, rigurosamente observada de quantos desearon acertar: y esta ordena , que las circunstancias todas desta celebre solemnidad , no solo en la Salutacion se toquen, sino en el resto del Sermón; y que los textos , que se aleguen, sean con tantas bueltas , ò rebueltas , que prueben todas las circunstancias. Para esto es necessario , que el pobre Predicador busque textos, que contengan muchas cosas , como el del Arca de Noè, donde entraron todos los animales, ò el del Manà, que sabia à todos sabores. Si algun texto particular se quie-

Lucæ 8.

re aplicar al assumpto, es preciso para las circunstancias recurrir à las varias versiones, y que diga el Griego, el Siriaco, Caldeo, ò Arabigo, lo que no dize nuestra Vulgata; y resulta deste modo de probar, una grande algarabìa. Por el fruto de estas pruebas, se vè el grano, que se sembrò: que bien sabeis, que la palabra de Dios el mismo Dios la compara al grano. *Exijt qui seminat seminare. Semen est Verbum Dei.* Si el Labrador sembrara trigo, y sobre el trigo sembrasse centeno, y sobre el centeno mijo grueso, y menudo, y sobre el mijo cebada, y avena; què avia de nacer? Nacerà un monton de yerba, y una verde confusion infructuosa. Tal es el fruto de la quinta ley, que ha impuesto à este Sermon.

Matthæi 5.

Desearéis acaso saber, quien fue el author de estas leyes, y de quanta autoridad, para dàr leyes à este Sermon. Yo he trabajado por saberlo, y no lo he podido averiguar. Oimos todos, el que ay tales leyes, y que las observaron puntualmente grandes, y ingeniosos Hombres; pero no se sabe el Legislador. Esto sucede en las leyes del duelo, que tanto daño han hecho en el Mundo: se oyen, se dicen, y lo que peor es, se practican contra la voluntad de Dios; pero no se sabe el author de tal ley. *Audistis* (dize el Señor por San Matheo) *quia dictum est, diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum.* Aveis oido, y se dize como ley; que amemos al proximo, y aborrezcamos al enemigo. Y bien: quien es este, que impuso esta ley? No se sabe el author. *Audistis, quia dictum est.* Oisteis, que ay ley del odio; mas no sabeis, ni nos lo dice el Evangelio, quien fue el infeliz author, que manda en sus leyes aborrecer al enemigo. No asì en la ley contraria de amor, que no solo sabemos el author de esta ley, sino que para que nadie la ignorasse, la firmò el mismo Christo de su nombre: *Ego autem dico vobis, Diligite inimicos vestros.* Notad aquel ego magestuoso, en que firma el Rey del Cielo la ley contraria del amor. YO EL REY: *Ego autem dico vobis.*

Yo vengo, fieles oyentes mios, con nuevo assumpto para vuestro Sermon, y para sus graves circunstancias; pero muy ageno de estas leyes. Las contrarias hemos de establecer con la infalible authoridad de las Santas Escrituras, que ha firmado el mismo Dios. Y al modo, que en el Sacrificio de la Misa

quien la dize es el Sacerdote; pero quien la ofrece no es solo el Sacerdote, sino es todos los presentes al Santo Sacrificio, y por esto dize el Sacerdote en plural al tiempo de ofrecer, *Pro quibus tibi offerimus*: à este modo en este Sermon, yo solo he de predicar; pero todos los que estais presentes, aveis de concurrir conmigo, à hazer este Panegirico, y ofrecersele à nuestro Señor. *Tibi offerimus*. Venid conmigo, y comencemos en el nombre de su Magestad.

Lo primero hemos de suponer, que el Predicador no tiene licencia, para dezir lo que el quisiere; sino para lo que quiere Dios, que le embia à predicar. Isaías oyò la voz de Dios, que le mandava predicasse, sin dezirle el assumpto: *Vox dicentis, clama*. Respondiò pronto el Profeta: Señor, y què es lo que debo predicar? *Et dixi, Quid clamabo?* Aprobò Dios su respuesta, y le señalò el assumpto. *Omnis caro fenum*.

A esta ley de los Predicadores, se sigue otra ley tambien de parte de los oyentes. Ni el Predicador es libre en predicar lo que quisiere; ni los oyentes tienen facultad de censurar, si no dà en el chiste. Embiò Dios vn Predicador à Jeroboam Rey de Israël, para reprehenderle de sus pecados; y hallandole junto à las Aras, comencò el Sermon asi. *Altare, altare, hac dicit Dominus*. Altar, altar, oye lo que dize el Señor. No avreis oido Sermon mas fuera del assumpto, ni mas distante, al parecer, de lo que intentava Dios. Este Varon venia à hablar al Rey, y reprehenderle de sus vicios; no al Altar, ni à sus piedras insensibles: luego errò el assumpto, y no diò en el chiste? No es asi; ni huyò en todos los oyentes, quien se atreviesse à censurar. Mostrò Dios, que el que parecia desproposito, fue Sermon muy del caso, quebrantandose los pedernales à las voces del Profeta. *Altare quoque scissum est*.

Lo segundo hemos de suponer, que ni para este Sermon, ni para otros, nunca ay seis Evangelios; porque quien los señala, es la Santa Iglesia en el Rezo, y en la Missa: y nunca la Iglesia señala seis. Solo en la Pasqua del Nacimiento de nuestro amado Redemptor, dà la Iglesia tres Evangelios; pero para ellos concede tres Missas. En la de oy pone dos Evangelios; el uno de la Pasion, y el otro de la entrada de Ramos del Señor en Jerusalem: de estos dos para el assumpto de nuestro Sermon
nos

Luce 8.

nos basta solo el uno, y de este será el assumpto todo. El predicar es como el sembrar: oíd aora lo que dize Dios del que predicando es Sembrador. *Exijt, qui seminat seminare semen suum.* Salió el que siembra à sembrar, y sembró solo una simiente, *Semen suum.* Esta simiente es el Evangelio, el qual debe ser uno solo. *Semen est Verbum Dei.* De aqui se infiere, que si el Sermon vá fundado, y al caso, debe fundarse en el Evangelio: lo demás será sembrar palabras, mas no la palabra de Dios. *Semen est Verbum Dei.*

Joana. 10.

Supongo tambien lo tercero, que esta Oracion no es Sermon de Ramos, ni de Passion, ni del Santissimo, ni de la Cruz, ni de nuestra Señora, ni de otro misterio regular: es singular en todo vuestro assumpto, como lo vereis despues; pero no es Sermon del Confalón. El llamarse assi el celebre Sermon de este dia, no es porque se aya de predicar de vuestra ilustrissima Congregacion. El Confalón es quien predica, ò quien señala el Predicador; no es el predicado, y celebrado: el Confalón es quien dedica cultos à Christo, y à su Madre, no es el Confalón quien los recibe. Llamase el Sermon del Confalón, como se llamava de Salomón el Templo de Jerusalem. Oygamos à San Juan. *Ambulabat Jesus in Templo, & Porticu Salomonis.* Andava el Señor en el Templo, y Portico de Salomón. Será acaso buen argumento: el Templo es de Salomón; el Templo es para adorar; luego es para adorar à Salomón? Dios nos libre de tal error, que fuera idolatría. Llamase Templo de Salomón, porque èl es quien le consagra, y èl es, el que con el Pueblo adora; no porque en èl sea adorado. Lo mismo es del presente Panegirico: es Sermon del Confalón, no porque se predique de èl; sino porque el Confalón es quien le prepara, le dispone, y consagra à Dios en singularissima celebridad. *In Templo, & Porticu Salomonis.*

Debaxo de estos presupuestos, passo à proponeros el assumpto, y sus singulares circunstancias. Sin salir de vna sola clausula del Evangelio de este dia, nos hallamos con todo este culto. Dize assi San Matheo: Dize, que los ramos, y aclamaciones, con todo lo demás de la triunfal entrada en Jerusalem, fue para que se cumpliesse la profecia del Profeta Zacharias, que anunció, el que Christo nuestro Señor entraria en Je-

Jerusalem, como Rey pacifico, y de paz. *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, Dirigit filia Sion, Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, & sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.* Esto dize San Matheo, y yo os tengo de mostrar, que aunque en la entrada de Jerusalem se cumpliò en parte la profecia, faltaron muchas cosas para su debido cumplimiento. Y quales son estas? Son todas las que concurren en esta gran solemnidad del celebrado Confalòn. Desuerte, que si atendeis à la Santa Iglesia, lo que obrò en esta mañana, se cumpliò la profecia, no en todo, sino solo en parte: *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem.* Pero si bolveis los ojos à esta Nobilissima Ciudad, y su Ilustrissimo Confalòn, se cumple la profecia, no solo en parte, sino del todo: *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est.* Quien dà el lleno à la profecia, ni es Jerusalem, ni la Santa Iglesia, sino la singularissima Congregacion del Confalòn de la Ciudad de Toro. Ved, como sin salir del Evangelio, teneis en el escriturado el mayor elogio del Confalòn, y el assumpto suyo tan singular.

Antes de explicarle mas, quiero ablandar una cierta dureza de las palabras, que contiene el elogio. Acafo se os harà duro, el que en la entrada de Jerusalem faltasse circunstancia alguna, de quantas Dios determinò. Tambien puede sentirse dureza, en que ni la Iglesia Universal dà el lleno à la profecia; y que este solo se logre en el celebre Confalòn de Toro. Para esto oygamos à San Pablo. Dize de si, que el mismo, y en su propio cuerpo, dà lleno, y cumple todas las faltas, que tuvo en su Pasion nuestro amado Redemptor. *Adimpleo ea, quæ desunt Passionum Christi in carne mea.* Yà veis la dificultad: la Pasion de Christo fue perfecta, sin que le faltasse nada, de quanto dixeron los Profetas, y contiene la Escritura. Y aun por esto el Señor, apenas probò la hiel, dixo, *Consummatum est.* esto esta yà acabado, y cumplido. Pues si fue perfecta la Pasion, sin faltar un apice à lo decretado; como dize San Pablo, que inple, ò llena las faltas de la Pasion del Redemptor. *Adimpleo ea, quæ desunt Passionum Christi in carne mea.* El mismo Apostol nos dà la razon en las palabras, que se figuen, *in carne mea pro corpore ejus, quod est Ecclesia.* Los decretos del

Ad Coloss. 1.

Joann. 19.

del Eterno Padre, que nos manifiesta la Escritura, hablan de la Pasion, ò Pasiones de Christo: y estas son en dos Cuerpos del Señor. Uno es su Cuerpo personal, real, physico, y verdadero; para quien decretò la Cruz, la hiel, los clavos, y lo demás de su Pasion. Todo esto se cumplió à la letra, y de esto no faltò nada. *Consummatum est*. El otro Cuerpo de nuestro Señor es el Cuerpo mistico de su Iglesia, y de este es de quien habla San Pablo. *Pro Corpore ejus, quod est Ecclesia*. De Christo en este Cuerpo mistico decretò varias Pasiones su mismo Eterno Padre: estas faltavan de cumplir, y à estas diò lleno el Apostol con quanto padeciò. *Adimpleo ea, quae desunt Passionum Christi in carne mea*.

Con los exemplos se hará mas palpable. De Christo dice el mismo Apostol S. Pablo, que fue tentado con todo genero de tentacion, y en esto funda la esperança, de que se podrá compadecer. *Habemus Pontificem, qui possit compati infirmitatibus nostris, tentatum autem per omnia*. Pregunto: Fue Christo acaso tentado contra la Virtud de la pureza? Respondo, que no: y respondo, que si. No fue tentado en su Cuerpo mismo por su pureza Virginal: pero fue tentado en su Cuerpo mistico por la Carne de San Pablo. *Datus est mihi stimulus Carnis meae*. Veis aqui como Pablo en su Carne suple aquella passion, que faltò a la Carne del Redemptor. *Adimpleo ea, quae desunt Passionum Christi in Carne mea*. Del mismo Christo dixeron las Escrituras por los Sacramentos de sus figuras, que moria degollado, y assado: porque assi acabava el Cordero Pasqual, que en la Ley de Moyſes era figura, y imagen de Christo: Y es cierto, que el Señor no murió assado, sino en la Cruz. Supliò esta falta en su Cuerpo mistico, y encomendò al glorioso San Lorenzo la passion de morir assado. *Assatum est jam, et manduca*. Por esso no dixo el Señor, al anunciar à sus Apostoles lo que avian de padecer, Vosotros bebereis vuestro Caliz; sino bebereis el Caliz mio. No dixo *Calicem quidem vestrum bibetis*, sino *Calicem meum*. Porque las pasiones de los Santos son Caliz de Christo; y ellos ayudaron à beberle, y cumplieron apurarle. *Adimpleo ea, quae desunt Passionum Christi in carne mea*.

A este modo llena, y cumple la Ciudad de Toro, quando

Ad Hebræos
4.

2. Ad Corinth.
12.

Ecclesia in
Offic. S. Laurentij.

Matth. 20.

faltò en Jerusalein, y quanto el triunfo del Redemptor echa menos este dia en la Iglesia Universal. Decretò el Eterno Padre un triunfo muy cumplido para su Hijo muy amado: y lo decretò qual dizen las palabras del Profeta. *Ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam.* Cumpliò parte Jerusalein: añadiò algo esta mañana en la Procecion de Ramos la Iglesia Universal: pero el lleno de la profecia, y desempeño del triunfo de Christo, no lo hallareis en parte alguna, sino en el Confalon de Toro. Desto serà todo mi Sermon; y para que entreis en el con alguna noticia, tocarè con suma brevedad, lo que faltò en Jerusalein, y logra el lleno aqui. *Hoc factum, ut adimpleretur, &c.*

Lo primero en la entrada de Jerusalein, quienes fueron, los que aclamaron à nuestro amado Redemptor? La Iglesia nos dize, y en versos repetidos, que le aclamaron niños, y muchachos. *Pueri Hebræorum portantes ramos olivarum.* Otro verso, *Pueri Hebræorum vestimenta sternebant in via, & clamabant.* Desuerte, que hubo hombres para coronarle de espinas, pero no hubo hombres, sino niños para coronarle de glorias. *Pueri Hebræorum.* San Matheo dize, que hubo hombres; pero eran hombres para el vulto, no eran hombres para el sequito; eran en fin mera turba, y plebe ordinaria. *Turbæ autem, quæ precedebant, & quæ sequebantur, clamabant dicentes.* Pues donde estavan los Principes, asì Eclesiasticos, como Seculares? Donde los Nobles, y principales de la Ciudad? Estos eran los que mas hazian al caso à la proclama de nuestro Rey. Es asì: pero como à esta aclamacion solo asistieron los que creyeron; y de los Principes, y Nobles, nadie creyò en el Señor; *Numquid aliquis ex Principibus credidit in eum?* Huyo Principes al crucificarle, pero faltaron al glorificarle. *Turbæ autem clamabant dicentes.*

Esta falta, y tan principal, suple oy, y muy de lleno esta Ilustrissima Archicofradia, ò Congregacion del Confalon. Componefe de lo mas Noble, y principal desta Ilustre Ciudad; de lo escogido, y selecto del Clero, acompañado de lo Secular mas acendrado, y Cavalleroso. No es cosa esta de niños, ni gente plebeya, que haze vulto, y es turba: esso es bueno para Jerusalein. *Pueri Hebræorum. Turbæ autem clamabant.* La

C

Re-

Ecclesia in
die Psalm.

Matth. 21.

Joann. 7.

Regia aclamacion de Christo, que haze la Ciudad de Toro, corre à cargo de los Principes, de los Cavalleros, y los Nobles, Ecclesiasticos, y Seculares; brazos los dos de la Iglesia, que no solo le proclaman Rey, sino le afiançan la Corona. *Ut adimpleretur quod dictum est, Ecce Rex tuus venit tibi.*

Autoriza, realça, y engrandece à esta Regia aclamacion la presençia, y afsistencia de nuestro Ilustrissimo Señor, y Prelado; Principe de los Sacerdotes, y de la Iglesia; digno desagradio del Señor, contra los males que padeciò de los Principes de los Sacerdotes en la infeliz Jerusalem. Aqui preside, y es el primero, mas en lo exemplar de su devocion, que en la suprema Dignidad. Faltaron en Jerusalem los Sacerdotes, y el Principe de los Sacerdotes: llecha esta falta, y con ventajas, nuestro Ilustrissimo Prelado: Aqui es, y no en Jerusalem, donde se cumple muy de lleno la Regia aclamacion de nuestro amado Redemptor. *Ut adimpleretur, quod dictum est.*

Isaia 9.

Lo segundo en la aclamacion de Jerusalem echo menos el Estandarte Real: y siendo el Estandarte Real de Christo el que prenunciò Isaia, y adoramos en la Santa Cruz, *Cujus imperium super humerum ejus*; fue diminuta la aclamacion. Esta falta supliò la Iglesia en la Procefsion desta mañana, enarbolando la Santa Cruz. *Vexilla Regis pradeunt.* Pero aun en la Iglesia misma echo menos una cosa, y es cosa notable. Enarbolò la Santa Cruz, Confalon, Vandra, ò Estandarte de nuestro proclamado Rey; pero la tremolò cubierta, y tapada. El misterio bien le sabeis: andava Christo en estos dias retirado, y encubierto; y no es bien se descubran sus Armas, estando el Rey tan retirado. Reservòse para solo esta Ciudad, y su singularissimo Confalon, quitar los velos à la Cruz; y enarbolar patente en dia semejante el Real Estandarte en la aclamacion de nuestro Rey. *Ut adimpleretur, quod dictum est, Ecce Rex tuus venit tibi.*

Psalm 44.

Lo tercero, en la aclamacion de Jerusalem, echo menos à Maria Santissima, y debia asistir. David mirando esta aclamacion del Rey Divino su descendiente, dize, que su Madre Reyna asistiria à la diestra del Hijo, y con vestido muy precioso. *Adstitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato.* Es posible, que ha de asistir la Madre en

en las penas de la Cruz, *Stabat juxta Crucem*: y no ha de hallarse presente à las glorias de Jerusalem? Faltò la gran Reyna, y Madre, y con intolerable falta. Esta suple, y llena oy su Ilustrissima Archicofradia; cuyo primitivo titular, fue el de recomendados de nuestra Señora, con el renombre del Socorro. Tal es la que asiste oy, qual fue la que asistió à la Cruz: y para que veais, que alli fue Virgen del Socorro, preguntadse lo al buen Ladron. Por què os parece, que se salvò el Ladron de mano derecha, y fue en su muerte tan feliz? Salvòse el de la derecha, porque à la derecha estava Maria, *adstitit Regina à dextris tuis*. Hallò en Maria su socorro, y desde el suplicio fue à la gloria. *Hodiè mecum eris in Paradiso*.

Joann. 19.

S. D. Thomas

in cap. 21.

Matth.

per os

prophetarum

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Joan. 19.

Lo quarto, en la aclamacion de Jerusalem hallo menos à San Juan, no el Evangelista, sino el Bautista, Patron glorioso de la mas gloriosa Religion, que se llama del Señor San Juan. Debìa asistir à esta proclama, y ir delante del Señor, como lo anunció su Padre: *Ipse præibit ante illum in spiritu, & virtute Elia*. Ni estorva, el que huviesse muerto al cuchillo ingrato del Rey Herodes. Pues si en las glorias del Thabòr asistió Moyse, aunque muerto; pudo, y debió asistir el Bautista tambien en el triunfo de Jerusalem. *Ipse præibit ante illum*. Debìò asistir, pero faltò: y esta falta la suple el Bautista, cediendo à Christo su Iglesia del Santo Sepulcro: para que las glorias del Sepulcro, que profetizó Isaías, sirvan tambien à esta aclamacion. *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum. Ut adimpleretur, quod dictum est*.

Lucæ 23.

Lucæ 1.

Isaie 11.

Echo menos lo quinto en la aclamacion de Jerusalem, y lo que es mas considerable, hallo de menos en la Proceßion de la Santa Iglesia, la presencia, que tenemos aqui del Santissimo Sacramento. En Jerusalem no le hubo; y debìa asistir tal dia como oy, por la razon, que os propondrè. Tal dia como oy entrò Christo en Jerusalem, como Rey de los Hebreos, en quanto hijo de David: así lo aclamaron ellos mismos, *Hosanna filio David*: aquel *Hosanna* es voz Hebrea, que significa vi-

Matth. 21.

Silveira hic
& D. Thomas
in cap. 21.
Matth.
Per asinam
significatur Ju-
dea, per pul-
lum populus
Gentilis.

In Offic.
Corporis
Christi.

Psal. 2.

S. Bernard.
Serm. 2. in
Domin. Pal-
marum.

vat Rex, viva nuestro Rey. Entrò tambien como Rey de los Gentiles; y esto le tocava al Señor, no en quanto hijo de David, sino en quanto hijo del Eterno Padre, quien dize por David, *Postula à me, & dabo tibi Gentes, hereditatem tuam*. Ahora entra la razon. Christo en quanto Rey de los Judios es conocido por la Cruz. *Jesus Nazareus Rex Judaeorum*: pero en quanto Rey de los Gentiles, y del resto del Mundo, que comprehende las Naciones; es conocido, y domina en todo, por esse Augusto Sacramento. La Iglesia nos lo dize assi con el Angel Thomàs. *Christum Regem adoremus dominantem Gentibus, qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem*. Luego si en Jerusalem estava oy, como hijo no solo de David, y Rey de los Judios; sino como hijo del Eterno Padre, y Rey de los Gentiles; debió assistir en esse Augusto Sacramento, para proclamarse Rey de las Gentes, y de todo el Mundo. *Christum Regem dominantem Gentibus*. Faltò esta gran asistencia en la aclamacion de Jerusalem: y lo que es mas, tambien la echo menos en la Procecion de Ramos, que haze la Iglesia Universal: quien aclama à nuestro Señor por Rey de todo lo Criado, y no nos pone patente à esse Augusto Sacramento. *Christum Regem dominantem Gentibus*.

Llenò esta falta, y con gloria ventajosa, esta Ilustrissima Congregacion en nombre de la Santa Iglesia. Nadie juzgue, que es sin misterio, la singularidad de tener oy patente à Dios Sacramentado: misterio ay, y aun necesidad, para cumplir à la letra la proclamacion de nuestro Rey; que como hijo del Eterno Padre, domina las Gentes, y el Mundo, por esse Augusto Sacramento. *Postula à me, & dabo tibi Gentes. Ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam, Ecce Rex tuus*.

Extrañareis tambien acaso tanta musica, y celebridad, en tiempo de Pasion; para què es ahora tanta gloria, si dentro de quatro dias se ha de llenar de luto este Templo? San Bernardo hizo el mismo reparo en la entrada de Jerusalem, cotejando los ramos, y flores de este dia, con las espinas del Viernes Santo; infiriendo de este gran

gran cotejo ; quan falible es la gloria del Mundo! Silveira dà razon literal , fundado en la Escritura. Era el Cordero Pascual , que celebravan los Hebreos , imagen, ò figura expressa de nuestro Redemptor: y mandò Dios , que al traer à la Ciudad el Cordero, lo qual se hazia quatro dias antes del sacrificio , le traxessen con gloriosa pompa. *Hic enim* (dize Silveira) *decimo die mensis primi solemni pompa inducebatur in urbem, immolandus die decimo quarto.* A esta ley del Cordero correspondiò en Jerusalem el Cordero original: entrò Christo con gloriosa pompa en la Ciudad de Jerusalem, quatro dias antes del sacrificio de su penosissima Pasion. Y aqui , que mas de lleno se dà cumplimiento à este celebrado triunfo ; se expone à Dios Sacramentado con pompa gloriosissima, para adorarle al quarto dia en el Monumento del Sepulcro. *Decimo die solemni pompa inducebatur in urbem, immolandus die decimo quarto.*

Silveira hic
lib.6. cap.40.
quæst. 13.

D. Thomas
in cap. 21.
Matthæi.

Hize mencion de la Musica, y siendo ella tan singular, es razon singularizemos en su elogio esta gran parte del culto. Algunos Padres son de sentir , que los niños, que en Jerusalem aclamaron Rey al Redemptor, dieron perfeccion à su alabanza, segun aquel verso de David , *ex ore infantium perfecisti laudem tuam.* Començò la alabanza de Christo por la musica de los Angeles, que cantaron en su nacimiento; pero aunque cantaron, y con buenas voces, fue imperfecta la musica de los Angeles, porque faltò para su perfeccion el canto de los hombres. Llegò este dia , y fue perfecta en Christo la alabanza, porque havo dos Coros de Musica: el primero de los Angeles , que cantaron en su nacimiento : el segundo de niños , y hombres , que oy cantaron en la entrada. *Ex ore infantium perfecisti laudem tuam.* Dadme licencia para dezir , que aunque havo canto en Jerusalem , y lo que cantaron era bueno , pero lo cantaron mal. Què musica es la de los niños? La que oimos en sus escuelas; donde aunque lo que cantan es bueno , porque cantan la Doctrina , rechinan los gritos con destempe. Las turbas ya sabeis, qual cantan sin compàs , y sin fon. Haremos agravio à los Santos Angeles , sino les damos por Co-

Psalm. 84

Eccles. in
Missa Corporis
Christi.

Matth. 21.

Colaterales à los Musicos presentes; Musicos de la Universidad de Salamanca, Coro de Inteligencias, qual es la Corte del Cielo. Estos son, los que con propiedad perfeccionan la alabanza de Dios, *perfecisti laudem tuam*; estos los que hazen, que esta alabanza sea llena, gloriosa, y sonora. *Sit laus plena, sit sonora, sit jucunda, sit decora, mentis jubilatio.*

Todo el aparato de Jerusalem en aquella aclamacion triunfal, corriò à cargo de dos discipulos de Christo, que señalò el mismo Señor. *Misit duos discipulos.* No los nombra el Evangelista, ni lo necessita su alabanza; porque que gloria mayor, que el emplearse en el Real servicio de tan divina Magestad? Y si el mero obsequio de unos ramos, y el tender por tierra los vestidos, es celebrado en toda la Iglesia: qual será el premio, y gloria, que en el Cielo lograràn nuestros dos Ilustres Mayordomos, de tener este Templo hecho un Cielo, y con un remedo de la gloria, en obsequio del Divino Rey? mientras llega el tiempo feliz de que logren la gloria, llenelos Dios en esta vida de las bendiciones de su gracia. De esta necesito. *Ave Maria.*

Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, Dicite filiae Sion, Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, & sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.

Matthæi 21.



EMOS visto (Catholicos oyentes míos) que esta singularissima celebridad del Confalòn de la Ciudad de Toro, es un lleno de la aclamacion triunfal, que oy tuvo en Jerusalem nuestro amado Redemptor; es un suplesaltas de aquel triunfo, y un total desagravio, ò publica compensacion de lo que faltò en Jerusalem. *Ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem.* Predicando en Roma de las Llagas del Serafin Francisco el Fenix de los Predicadores, el Padre Antonio de Vieira, de la Compañia de Je-

Jesús, dixo, y dixo bien, que las Llagas de este Serafin fueron una segunda impressiõ de las Llagas de Christo, y fue impressiõ sin erratas. En la primera impressiõ de las Llagas, que se hizo en el Calvario, hubo varios defectos; de parte de los Impressores, de parte de los instrumentos, y de parte de las mismas Llagas. En la segunda impressiõ, que se hizo en el Monte de Alvernia, corrigiò el amor en San Francisco los defectos de la primera; y logrò el Señor todo el lleno de gloria. *Adimpleo ea, quæ defunt Passionum Christi in carne mea.* El mismo assumpto, y aun el mismo pensamiento pudiera seguir este ingeniosísimo Orador, si tuviese à su cargo esta gran celebridad. En ella enmienda el amor, y la sabiduría, los defectos, que ocasionaron en Jerusalem el odio, y la ignorancia. Es este culto singular una segunda impressiõ de la entrada de Jerusalem; pero sin las erratas de la primera, porque las corrigiò del todo vuestro amor, y sabiduría. Este assumpto pudiera seguir: pero me llama el Evangelio à proseguir lo que en la Salutacion dexo propuesto, y explicado. *Ut adimpleretur, quod dictum est.*

Ad Coloss. 1.

Aconteciò à nuestro Señor en la entrada de Jerusalem, lo que en Casa del Fariseo, quando entrò à honrar su mesa. En esta Casa fue el Señor convidado, y regalado; pero hallò faltas al cumplido. No las expresó su Magestad, hasta que entrando la Magdalena en habito penitente, y arrojandose à sus pies, besò las divinas plantas, bañòlas con las fuentes de sus ojos, y las enjugò con sus cabellos. Entonces dixo el Señor: Vés, Simon, à esta muger? *Vides hanc mulierem?* Pues ella en trage penitente, suple todos los defectos, que he tenido en tu Casa. Entrè en ella convidado, y no lavaste mis pies: este defecto de tus manos, le corrigiò ventajosamente Magdalena con sus ojos. *Hæc autem lachrymis rigavit pedes meos.* Tu no me diste osculo de paz: y esta muger, desde que entrò, no ha cessado de besar mis pies. *Non cessavit osculari pedes meos.* Tu no ungiste mi cabeza con el oleo, que es estile, y significa un amor verdadero: esta muger supliò tu falta, ungiendo mis pies con unguento precioso. *Hæc*

Lucæ 7.

autem unguento unxit pedes meos. Por lo qual te hago saber, que porque esta alma fue estremada en el amor, le concedo perdon general de todos sus pecados. *Propter quod dico tibi, Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum.*

Hazed transito aora conmigo desde la Casa del Fariseo à la gran Jerusalem, y mudad las Personas, y Theatro. Sea el Fariseo el Pueblo Hebreo, su Casa la Ciudad, el combite la aclamacion. Hasta que venga la Magdalena, primera Penitente, y la mas admirable en toda la Iglesia Santa; hasta que ella venga, ò quien haga sus veces, hallareis sin duda muchas faltas. En la Casa del Fariseo las expreso nuestro Señor: en el triunfo de Jerusalem, las expreso mi voz, y vuestro culto, como oisteis al principio, y nos es preciso proseguir: porque quanto hazeis en este culto, tanto faltò en aquella Ciudad. *Vt adimpleretur, quod dictum est.*

Faltaron los Principes, los Nobles, y Personas de cuenta, concurriendo à la aclamacion solo los niños, y la Plebe. *Pueri Hebraorum, Turba autem, quae precedebant.* Faltò quien enarbolasse el Real Estandarte de la Cruz, Vandera de Christo, ò Confalòn. *Vexilla Regis prodeunt.* Faltò el Bautista, que debia preceder, y por esso se llama Precursor. *Ipse praebit ante illum.* Faltò la Madre Reyna Maria Santissima, que debiò asisistir à la diestra de Christo. *Adstitit Regina à dextris tuis in vestitu decorato.* Faltaron las glorias del Sepulcro, que le decretò el Eterno Padre: *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum.* Faltò en fin lo mas principal de todo, que es esse Augusto Sacramento, por el qual, el que era solo Rey de Israel, domina en todo el Mundo. *Christum Regem adoremus dominantem Gentibus, qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.* Y bien; tantas faltas, Dios mio, quien es el que las ha de suplir? Responde el mismo Señor, como en casa del Fariseo.

Beda lib. 4.
in Lucam
cap. 49.

Pueblo Hebreo, y Pueblo ingrato, vès à esta fella muger? *Vides hanc mulierem?* No la Magdalena en si misma, como advierte el Venerable Beda, sino à quien ella

ella significa. *Extollamus vocem cum Ecclesia Catholica, cujus hac mulier typum gessit.* Significa la Magdalena, como primera muger penitente, significa, digo, à la primera Cofradia de penitencia, que ha avido en la Iglesia; y tal es la que veneramos con el nombre del Confalòn, *Cujus hac mulier typum gessit.* Fundòse en Roma el año de 1264. y se fundò por especial revelacion de Maria Santissima al Serafico Doctor el glorioso San Buenaventura. Fundòse, baxando del Cielo señaladas las primeras Personas; señalado el traxe, y distintivo de sus santos empleos; aprobados entonces, y despues por los Sumos Pontifices. Fundòse con la advocacion, y proteccion de Comendadores de Santa Maria; y al principio fueron doze, como otro Apostolado. Doze escogió nuestro Señor, para conquistar el Mundo; y doze escogió su Madre Santissima, para reformarle con la penitencia. *Elegit duodecim, quos & Apostolos nominavit.* El nombre gloriosissimo de Comendadores de Santa Maria, con que nacieron en la Iglesia, mudaron despues en el nombre del Confalòn, por aver libertado à Roma con la Vandera de la Santa Cruz. Con uno, y otro glorioso renombre tiene de singular esta Ilustrissima Congregacion, el aver sido la primera, que se fundò en la Santa Iglesia con habito penitente. Ved, con quanta propiedad haze vezes de la Magdalena en la presente comparacion. *Cujus hac mulier typum gessit.* Bolvamos al texto propuesto, y à la justa reconvencion de Christo à Jerusalem.

Pueblo Hebreo, y Pueblo ingrato, que ilustrado por mis Profetas, te di noticia de mi entrada por la expresion de Zacharias; vès à esta Congregacion penitente, significada en esta muger? *Vides hanc mulierem?* Pues ella suple las faltas tuyas, y dà el lleno à mis glorias. Tu me recibiste como à Rey de Burlas, aclamado solamente de niños, y Plebeyos; *Pueri Hebraeorum. Turba autem, quæ præcedebant*: esta Muger, ò Congregacion me aclama con los Nobles. Tu enarbolaste la Santa Cruz en el dia de mi Pasion, y en las horas de mi afrenta, y la ocultaste en el dia del triunfo: esta muger, ò Congre-

D

Cornejo in
Vita S. Bona-
vent. cap. 16.
Carolus Bar-
th. de la Pla-
za tract. 5.
cap. 3.

Lucæ 6,

Ecclesia in
Officio S.
Crucis.

Lucæ 1.

Isaia 1.

3. Regum
cap. 1.

Matth. 12.

Joann. 6.

In Officio
Corp Christ.

Lucæ 7.

Joannis 8.

gregacion, que se honra con mi Cruz, la pone en sus
Vanderas, aclamandome Rey de las Gentes. *Vexilla
Regis prodeunt.* Tu por mano del Rey Herodes me qui-
taste al Precursor, que debia ir ante mi en la entrada de
Jerusalem. *Ipse praebit ante illum.* Esta Muger, ò Con-
gregacion, suple el lleno de esta falta, dandome el Tem-
plo del Bautista. En el logro las glorias del Sepulcro,
quando tu solo preveniste las afrentas del Calvario. *Et
enit Sepulchrum ejus gloriosum.* Tu debiste poner à mi Ma-
dre Trono Real, para que se sentasse à mi diestra, co-
mo lo executaste asì, al recibir por Rey à Salomon: *Pos-
itusque est Thronus Matri Regis, quae sedit ad dexteram
ejus.* Falta à esta atencion debida; y la suplieron los
Comendadores de mi Madre, que saben muy bien, que
foy mas que Salomon. *Ecce plusquam Salomon hic.* Tu
sabiendo, ò debiendo saber, que foy Rey de todas las
Gentes, y que à todas las domino por mi Augusto Sacra-
mento; me disputaste el Sacramento, y en el disputaste
el dominio: *Litigabant ergo Judaei ad invicem dicentes,
Quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manducan-
dam?* Esta Muger, ò Congregacion, me aclama Rey de
todo el Mundo, teniendo patente à todos mi Augusto
Sacramento. *Christum Regem adoremas, dominantem genti-
bus, qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.*

Aora entra la conclusion de la reconvenacion à Je-
rusalem: *Propter quod dico tibi: Remittantur ei peccata
multa, quoniam dilexit multum.* Vès esta Muger, ò su sig-
nificado misterioso de la Congregacion del Confalòn? *Vi-
des hanc mulierem? Cujus haec mulier typum gessit.* Pues
sabe, que yo le concedo perdon general de sus pecados,
por lo extremado de su amor, manifestado en sus obse-
quios. *Quoniam dilexit multum.* Vosotros, poseidos del
odio, morircis en vuestro pecado. *In peccato vestro mori-
mini.* Estorros Comendadores de Maria, ò recomenda-
dos de mi Madre, lograràn indulgencia. *Remittantur ei
peccata multa, quoniam dilexit multum.* Así fue, y así se
vè en las Bulas Pontificias, llenas de indulgencias, y gra-
cias, que goza el Confalòn. Es este aquella feliz Muger,
que

que en habito penitente fue la primera de la Iglesia, y la amante en obsequios de Christo. *Quoniam dilexit multum.* Y al modo, que la Magdalena llenò de obsequios al Señor, supliendo faltas del Fariseo; assi nuestro Ilustre Confalon llena con los obsequios presentes las faltas todas de la entrada de Jerusalem. *Hoc factum est, ut adimpleretur quod dictum est per Prophetam dicentem, Ecce Rex tuus, &c.*

No es razon passar en silencio una grande excelencia de esta Ilustre Archicofradia, y es, el que todos los años à costa de grandes diligencias, y caudales, repite estos obsequios. Desuerte, que los defectos de Jerusalem fueron un año, y una sola vez: pero el suplemento de estos defectos, para completar las Profecias, tiene obsequios repetidos. Assi sucediò tambien, à quien fue figura, y imagen de nuestro Ilustre Confalon. *Cujus hac mulier typum gessit.* Los obsequios, que à nuestro Señor en Casa del Fariseo consagrò la Magdalena, los renovò otra vez en Bethania. No faltò entre los circunstantes, quien censurasse el desperdicio, pareciendoles, que seria mejor, dar à los pobres aquel precio; y bolviendo nuestro Señor por el credito de la feliz Muger, dixo assi. Por què censurais molestos el hecho de esta penitente, siendo bueno quanto obra en su obsequio repetido? *Bonum opus operata est in me.* En todo el Mundo, donde se predicare este hecho de mi Evangelio, se alabarà como justa accion, consagrada à mi memoria. *Ubi cumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto Mundo, dicetur, & quod hac fecit in memoriam ejus.* Gracias à Dios, oyentes mios, que sin faltar al Evangelio, antes bien, predicando el Evangelio, y sin salir de el, puedo, y debo alabar al Ilustre Confalon. Justissima es la gloriosa pompa de esta gran celebridad; justissima, y aprobada por boca del mismo Dios. *Bonum opus operata est in me.* Digna es de ser publicada, y alabada en todo el Mundo, donde se predica el Evangelio. *Ubi cumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto Mundo.* Sepa el Mundo, y sepan todos, quantos oyen el Evangelio, que el Ilustrissimo Confalon de

Matth. 26.

Toro, significado en Magdalená, *Cajus hac mulier typum gessit*, repite como ella obsequios de gran costa; en gloria de nuestro Señor, y para dár lleno à la Magestad de su entrada en Jerusalem. *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam.*

Malachia 1.

En otros tiempos el Señor se quejaba de los Hebreos por el Profeta Malaquias, y dezia así. El que es buen hijo, honra à su Padre, y el siervo fiel à su Señor, *Filius honorat Patrem, & servus Dominum suum.* Pues si yo soy Padre vuestro, donde està el honor, que se me debe como à Padre? *Si ergo Pater ego sum, ubi est honor meus?* Y si soy Señor de Israel, donde està mi santo temor? *Et si Dominus ego sum, ubi est timor meus?* Con las mismas formalissimas palabras pudo quejarse oy en la entrada de Jerusalem. Los buenos vasallos honran, sirven, y obsequian à su Rey, y Señor: pues si yo soy Señor, y Rey vuestro, y oy entro como tal en la Ciudad de Jerusalem, à donde està mi honor? *Ubi est honor meus?* Como no asisten en mi entrada los Principes de los Sacerdotes, y los Nobles de la Ciudad? *Ubi est honor meus?* Como no se tremòla mi Vandera, y el Confalòn de la Santa Cruz, de que yo tanto me precio? *Ubi est honor meus?* Como no se dà lugar preminente al Bautista mi Precursor: y como no se prepara el debido asiento à mi Madre en el Trono Real? *Ubi est honor meus?* Si me conocisteis Padre, Rey, y Señor, por las figuras de la Ley Escrita; como no me honrais tambien por mi Sacramento de la Ley de Gracia? *Ubi est honor meus?* Faltaste en un todo ingrata Jerusalem, falta de conocimiento à tu Rey, Padre, y Señor: *Si cognovisses & tu, quæ ad pacem tibi: nunc autem abscondita sunt ab oculis tuis.* Faltaste en un todo al honor, que me debiste dár; pero ya tengo dispuesto, quien me compense el debido honor.

Lucæ 19.

Malachia 1.

Y bien, Señor, quienes son los dichosos, que teneis dispuesto, y señalado, que soplan estas faltas? Responde así por Malaquias. *Ab ortu Solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in Gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* Los felizes, que yo tengo el-

escogidos, para el alto, y noble fin de compensarme tantas faltas, son las gentes de Oriente, y Poniente, donde engrandecen à mi nombre. Notad las señas del Confalòn, y de vuestra noble Archicofradia, singularissima en la Santa Iglesia. Començò en Roma, que es Oriente del Sol, y passò al Ocaso de nuestra España, componiendose de gente escogida, toda dedicada à Dios, y à engrandecer su santo nombre. *A solis ortu usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus.* Si el Confalòn se estuviessè en Roma, engrandeciendò el nombre de Dios, solo fuera grande en el Oriente: *A solis ortu.* Si dexando à Roma, se viniessè à España, y solo en ella diessè culto à Dios; fuera engrandecido su nombre en solo el occidente, *usque ad occasum.* Quiso Dios, y dispuso tambien, que el Confalòn de nuestra España, en el Pontificado de Sixto V. se incorporasse con el de Roma; para que de Oriente al Occidente en varias, y escogidas gentes, fuesse grande su nombre, como prenunciò por Malaquias. *A solis ortu usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus.* Ya no haze falta Jerusalem, para honrar el Nombre de Dios: porque el honor, que oy le denegaron como à Padre, como à Señor, y como à Rey, le logra en el Confalòn. *Ubi est honor meus? Magnum ut nomen meum in gentibus.*

Tiene el texto mas alma, y en gloria grande vuestra; pues sin salir de la Ciudad de Toro, y vuestra Ilustre Congregacion, logra Dios aquellos honores, que anunciò por Malaquias. El texto dize asì. *Et in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* No solo es grande mi nombre, dize Dios, desde Oriente à Poniente; sino que en todos los Lugares se me haze sacrificio, y se me ofrece oblacion pura, y agradable. *In omni loco sacrificatur nomini meo.* Què direis, si en sola esta Ciudad, y sin salir deste Santo Templo, se viessen cumplidos en èl los sacrificios del Mundo todo? Pues asì sucede, y lo vemos aqui. No es esta Ciudad todo el Mundo, ni todos los lugares del Orbe: pero contiene, y abrevia en sì, los honorificos sacrificios de todos los lugares. Con un exèplo lo vereis. Quando el Demonio en el Desierto llegò à tètár à Christo, una de las tentaciones fue, mostrarle los Reynos del Mundo. *Ostendit ei omnia regna mundi.* Sin salir del monte, donde le

Cornejo, y
Plaza ubi su-
pra.

Consta de la
Bula de In-
corp.

Matthæi 4

armò la tentacion , ni llevarle de Ciudad en Ciudad , le mostro el Demonio todo el Mundo. No es menos poderosa la virtud, que la malicia ; y si el Demonio con su maldad supo juntar en la cima de un monte , la mundana gloria de todos los Reynos es bien que vuestra devocion alcance à unir aqui los sacrificios de todos los lugares. *In omni loco sacrificatur nomini meo.*

In Missa
Corpor.
Christi.

En esse augusto Sacramento , de quien habla literalmente el texto del Profeta , se vè en primer lugar cumplida aquella union. Tanto vale este Sacramento , quanto los de todo el Mundo : Cuenta Mathematica , y infalible , que formò el Doctor Angelico , y aprobò la Santa Iglesia. *Sumit unus , Sumit mille , quantum isti , tantum ille.* Pero sin recurrir à principio tan cierto , comprehende varios sacrificios lo singular de vuestro culto. En el juntaís à esse augusto Sacramento el sacrificio de la Santa Cruz ; este es del lugar del Calvario. Añadís el Santo Sepulcro ; y este toca al lugar del Huerto de Getsemani. Concorre tambien el Bautista , y este toca al Jordàn , y à las Montañas de Judea. Houa el culto Nuestra Señora , y su lugar fue Nazareth , donde sacrificò su voluntad , para obrar la Encarnacion. Ultimamente celebráis à Christo , consagrandole este culto , como à Rey del Universo : *Ecce Rex tuus venit.* Esto compendia el sacrificio , que le haze el Orbe todo. *Et in omni loco sacrificatur nomini meo.*

Enlazemos el discurso , para la conclusion del sagrado texto. Quexase Dios de los Hebreos , de que siendo su Rey , y Señor , no le recibieron como a tal. Redarguye su desatenta ingratitud con aquellas gravísimas palabras : Si soy vuestro Rey à donde està mi honor ? *Vbi est ut honor meus ?* No pudo dar respuesta la ingrata sinagoga , y respondió el mismo Señor , para reprehenderla , y confundirla. El honor de Señor , y Padre , que me negò Jerusalem , me le tributa de Oriente à Poniente la Congregacion del Confalòn. Y aun sin salir de la Ciudad de Toro , y del Templo del Santo Sepulcro , donde se unen como en compendio los sacrificios de varios lugares ; logro alli mis debidos honores. Faltaron à mi aclamacion los Nobles de Jerusalem ; y esta falta la suple Toro , con los Nobles , y principales de

de toda la Ciudad. *Vt adimpleretur, quod dictum est.* Faltò mi real Estandarte, de que yo tanto me precio, gloriandome en mi Santa Cruz: Supliò esta falta mi escogida Archicofradia, tremolando mi ilustre Vandra. *Vt adimpleretur, quod dictum est.* A mi Precursor no le dieron entrada, antes bien en Jerusalem le quitaron la vida. Buelve por mi honor, y por su vida, quien me le haze presente, y me dà cultos en su Casa. *Vt adimpleretur, quod dictum est.* A mi Madre Reyna, como à Madre del mayor Salomòn, debia Jerusalem dàr assiento en el Trono Real: Supliò esta falta mi Congregacion amada, dando à mi escogida Madre tratamientos de Reyna. *Vt adimpleretur quod dictum est.* Ultimamente en el Sacramento del Altar, logro todos los honores, que me negò Jerusalem. *Vt adimpleretur quod dictum est, &c.*

No solo logra el Señor por el Confalòn desta Ciudad el cumplimiento de la Profecia, en lo que faltò Jerusalem, sino que con amplificacion del Evangelio, y del Vaticinio del Profeta, logra aun mas de lo que el anunciava. Bolvamos à oir sus palabras con la debida reflexion: San Matheo las refiere así. *Vt adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, dicitur filia Sion, ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.* El aparato, y pompa de la entrada de Jerusalem, fuè misteriosa en el Señor, y à no ser por este misterio, no la huviera admitido. Ya sabeis, que quando en el milagro de los cinco panes, le quisieron aclamar por Rey, huyó el Señor, y se retirò. *Fugit iterum in montem ipse solus.* Pues si en el Desierto huye la Corona, como admite en Jerusalem la Regia aclamacion? *Hosanna Filio David.* Responde San Matheo, que admitiò esta real entrada, para cumplir la Profecia, *ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam:* Y bien, què dize la Profecia? Dize así: Hija de Sion, ò Ciudad de Jerusalem, mira à tu Rey, y Señor, que viene parati: y viene manso, y apacible, sentado en humilde bruto, y en un cerril hijuelo. *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.* Esto dize el Profeta, y yo hallo en vuestro culto la Profecia amplificada. Veamos por partes, y con claridad, esta celebre amplificacion.

Joann. 6.

Matth. 21.

Lo

Lo primero, el Profeta solo habla con Jerusalem, ocultando este secreto de todo el resto de la tierra. *Dicite filiae Sion.* Diò la razon el Rey David: *Non fecit taliter omni nationi, & judicia sua non manifestavit eis.* Los beneficios, que hizo Dios singulares en el Mundo, fueron solo al Pueblo Hebreo; y los secretos, que manifestó, fueron para solo Israel. *Non fecit taliter omni nationi.* Por tanto, este beneficio, y este secreto de la entrada en Jerusalem, solo à ella se le intimò. *Dicite filiae Sion.* Amplifica este beneficio vuestro singular presente culto, haziendo patente à todos el secreto mayor de todos, que es Dios Sacramentado, que reyna en todo el Mundo. *Dicite in nationibus, quia Dominus regnavit.*

Psalm. 71.

Lo segundo, el Profeta solo dize, que el que viene, es Rey de Israel, *Dicite filiae Sion, Ecce Rex tuus venit.* Pues què? No es Rey Universal, y Supremo Señor de todos los Reynos del Mundo? David le aclamò por tal. *Et dominabitur à mari usque ad mare, & à flumine usque ad terminos orbis terrarum.* Dominará el Señor de mar à mar, y desde el Rio Jordán, donde tuvo principio el Bautismo, hasta los terminos del Orbe de la tierra. Así lo vaticinò David, y así se ve cumplido hoy, por las aclamaciones de vuestro culto, que le publican Rey de todo el Orbe, *usque ad terminos Orbis terrarum.* No dixo tanto la Profecía, que alega San Matheo, y la amplifica vuestro culto. *Ecce Rex tuus. Usque ad terminos Orbis terrarum.*

Matth. 12.

Lo tercero, el Profeta solo afirma, que Christo viene para Sion, y la Ciudad de Jerusalem: *Ecce Rex tuus venit tibi.* Solo para los Hebreos? Si; y así lo dixo el mismo Señor, quando los Apostoles le rogavan à favor de la Cananea. *Non sum missus, nisi ad oves, quae perierunt ex israel.* Amplificò à todas las gentes este beneficio Dios, y esto es lo que celebrais. Saldrà el Señor en esse Augusto Sacramento, à dár vista à las calles, y saldrà para todas las gentes: amplificando vuestro culto el vaticinio del Profeta. *Ecce Rex tuus venit tibi. Christum Regem adoremus dominantem gentibus.*

Lo

Lo quarto, dize el Profeta, que entraria el Señor muy manso en Jerusalem, *venit tibi mansuetus*. No fue tanta su mansedumbre, que no arrojasse à los comerciantes fuera del Templo, y con gran severidad azotasse el contrato. *Et cum fecisset quasi flagellum de funiculis, omnes ejecit de Templo*. Mas apacible le tenemos oy en el Sacramento del Altar; donde ve el Señor nuestros defectos, y no nos arroja de las Aras: tan manso aun en las estrenas del Sacramento, que no negò la Comunión à un Judas alevoso. *Venit tibi mansuetus*.

Joann. 2.

Ultimamente nos dize el Profeta, que vendrà el Señor sentado en vn humilde bruto: *Sedens super asinam*. Afsi fue la entrada en Jerusalem: pero mas gloriosa, y de indecible exceso, la que describe Isaías, que hizo el Señor en el Reyno de Egypto; y la que viò San Juan Evangelista, y oy representa vuestro culto. Isaías dize, que el Señor entrò en Egypto, entronizado en una leve nube. *Ecce Dominus ascendet super nubem levem, & ingreditur Egyptum*. Entrò en Egypto, quando huyò de Herodes, y fue en los brazos de su Madre, expressada en la nube leve. *Super nubem levem*. Despues San Juan le viò como Rey del Mundo, sobre vna nube blanca, ceñido con Corona de oro, y una hoz en la mano; y tal es el Señor en esse Augusto Sacramento. *Et ecce nubem candidam: & super nubem sedentem similem filio hominis, habentem in Capite suo coronam auream, & in manu sua falcem acutam*. A la Corona de oro, con que le mirò San Juan, no dize bien la hoz, porque correspondia en la mano un Cetro de igual preciosidad; pero no le viò afsi. Viòle con una hoz en la mano, instrumento labrantil, que sirve à la cosecha: dandonos à entender, que por las espigas del Sacramento del Altar, se preciava de Rey. *Coronam auream: & in manu sua falcem acutam*. Cotejad el Trono del Señor en la entrada de Jerusalem, con el que logra en vuestro culto, y vereis el exceso. En Jerusalem entrò sobre un

Isaia 19.

Apoc. 14.

E

hu-

36
humilde bruto, abatido aun en el nombre: *Super asinam, & pullum filium subjugalis*. Aquí Regiamente entronizado, le adoramos Rey Supremo, ò en la nube leve de los brazos de su Madre, ò en la candida del Sacramento. *Super nubem levem. Et ecce nubem candidam.*

Enlazèmos todo el discurso, para sacar la conclusion del assumpto, y del texto. El assumpto ha sido mostrar, que la Profecia de Zacarias en la entrada de Jerusalem, se cumplió, pero solo en parte; descubriendose notables faltas á su debido cumplimiento. Estas faltas suplió vuestro culto, dando lleno glorioso al vaticinio del Profeta: porque quanto oy executais en obsequio de nuestro Señor, dà el lleno á la Profecia de la entrada de Jerusalem. *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, &c.* Esto vimos en el assumpto, pero dize mas la conclusion.

No solo vemos en estos obsequios cumplidos muy de lleno los Sagrados vaticinios, sino tambien amplificados. Es mas la gloria de nuestro Señor en esta Nobilissima Ciudad, que la que expresó el Profeta en la entrada de Jerusalem. El Profeta solo habla con los Hebreos, *Dicite filie Sion*: Vuestro culto habla con todas las naciones. *Dicite in nationibus*. El Profeta solo anuncia un Rey, que domina en Israel, *Ecce Rex tuus*: Vuestro culto ensalza á un Rey Supremo, que domina á todo el Mundo. *Et dominabitur à mari usque ad mare*. El Profeta dize, que viene para solo Jerusalem, *Venit tibi*: Vuestro culto manifiesta al Rey de Reyes, y para todas las naciones, *usque ad terminos orbis terrarum*. El Profeta le propone apacible, pero solo á los Justos, *Venit tibi mansuetus*: Vuestro culto le adora comunicable (aunque con diversa suerte) á injustos, y alevosos. *Sumunt boni, sumunt mali*. El Profeta le introduce sentado en bruto humilde, y abatido, *Sedens super asinam*: Vuestro culto le adora entronizado, ò en la nube leve de los brazos de su Madre, *Super nubem levem*; ò en los candores de la nube blanca de este

este Augusto Sacramento, *Super nubem candidam.*

Solo resta, el que à tantos excessos, y à tanta gloria exterior de vuestro culto, corresponda el interior en afectos del alma. No diga Dios de nosotros, lo que dezia de los Hebreos, reprehendiendo aun sus oraciones. *Populus iste labijs me honorat, cor autem eorum longè est à me.* Este Pueblo, dize Dios, hablando de Israel; este Pueblo me honra con los labios, pero su corazon està lexos de mi. No permita Dios tan grande mal, en los que concurrimos à su culto, y en tiempo, que de suyo es Santo. Y pues este culto es singular en España, y aun en todo el Mundo; sea singular tambien vuestro amor à Dios, y devocion: para que acompañando el buen exemplo, y obras santas de este dia, à las voces, y oraciones, que ofrecèmos en el Templo, sea acepto à Dios nuestro sacrificio, y con èl logrèmos las bendiciones de su gracia, prenda segura de la gloria.

Matth. 15.

Ad quam, &c.

*Soli Deo honor, & gloria Virgini Matri;
P. Augustino, & omnibus
sanctis.*

27
de la Iglesia Sacramental, saber, misterio.
de la Iglesia, el que a tantos excelsos, y a tanta glo-
ria de vuestro culto, correspondiendo el interior
de los almas. No diga Dios de nobres, lo que
de los Hebreos, reprehendiendo sus sus oracio-
nes Populares: que sabiéndose por honestas, con
que es a mi. Este Pueblo, dice Dios, hablando de
este Pueblo me honra con los labios, pero la
coronación esta lejos de mí. No permitas Dios tan gran-
de, en los que concuerdan a la corte, y en la
que de la es Santo. Y pues este culto es singu-
lar, y aun en todo el Mundo; sea singular
nuestro amor a Dios, y devoción: para que
acompañando el buen ejemplo, y obras santas de este
las voces, y oraciones, que ofrecemos en el
Templo, las ofrecamos a Dios nuestro Señor, y

con el logremos las bendiciones de la
gracia, prenda segura de la gloria.

Ad prima, etc.

Salvo Dios honor, y gloria Virgen Maria,
P. Angelus, etc. Omnes
sanctis.